RESOLUCIÓN UEPP N° 868 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BASICA" PLURIANUAL – ID N° 424449, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL", CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

Asunción, 22 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 112/2023, por el señor Carlos Aguilera, Coordinador de Asesoría Legal, que tiene su origen en el Memorándum JEE Nº 899/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, presentado por la señora Carolina Gamarra, Coordinadora Técnica del Proyecto Jornada Escolar Extendida (JEE), dependiente de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que a través del citado Memorándum remite el proyecto de resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2023 "Servicio de impresión de materiales didácticos para el primer y segundo ciclo de la educación escolar básica" Plurianual - ID N° 424449, convocado en el marco del Proyecto "Apoyo a la ampliación de la Jornada Escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" Contrato de Préstamo 3660 OC/PR del Banco Interamericano de Desarrollo, ejecutado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos";*

Que, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" en su artículo 2°, inc. c) expresa: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: ...c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial*";

Que, el Contrato de Préstamo 3660/OC-PR, aprobado por Ley Nº 5961/2017, está destinado al financiamiento del Proyecto "*Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural*" ejecutado por este Ministerio y que tiene como objetivo general mejorar el aprendizaje de los estudiantes del 1° y 2° ciclo de la EEB de las escuelas beneficiadas con la jornada escolar extendida, y la implementación de un piloto con alternativas de transporte de estudiantes de escuelas oficiales ubicadas en las áreas rurales;

Que, la Ley N° 5749/2017 "*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", en el artículo 3° "*Competencia*", indica: "*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDIJCACIÓN*", asimismo, en el artículo 17 "*Funciones del ministro*" establece: "*El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes; h) garantizar que el uso de los recursos financieros, económicos, humanos y tecnológicos respondan a las necesidades de la institución, así como a los principios de eficiencia, transparencia, integridad...*";

RESOLUCIÓN UEPP N° 868 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BASICA" PLURIANUAL – ID N° 424449, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL", CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, la Resolución N° 164 de fecha 05 de febrero del 2018 "*Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador del proyecto de Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de préstamo 3660/OC-PR, a ser ejecutado por esta Secretaria de Estado*", en el Art. 3° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco del proyecto mencionado, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."* Resoluciones de la (UEPP) en general, relacionadas a la ejecución del proyecto";

Que, la Resolución N° 2 de fecha 17 de agosto de 2023, en su apartado 2° designa a la señora Dalila Noemí Zarza Paredes como ordenador de gastos alterno de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, según el acta de apertura de sobres de fecha 13 de octubre de 2023 correspondiente a la Licitación Pública Internacional N° 01/2023 "Servicio de impresión de materiales didácticos para el primer y segundo ciclo de la educación escolar básica" – Plurianual – ID N° 424449 han presentado ofertas las siguientes empresas: Eduardo Eulogio Verón Cardozo, ALAMO S.A., FRIGON S.A., Telma Celina Villasboa, INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A. y MERCURIO S.A.;

Que, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 1 de noviembre de 2023, en su parte conclusiva expresa: *"En atención a lo expuesto, este comité de evaluación considera que las empresas SERVIPRESS de Eduardo Verón, ALAMO S.A., FRIGON S.A., INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A. y MERCURIO S.A. cumplen sustancialmente con los Documentos de Licitación, por lo que sus ofertas se encuentran calificadas para efectuar el contrato satisfactoriamente La recomendación se basa en el examen de las evidencias presentadas por las empresas en sus ofertas, el cual se plasma en este informe de evaluación, que finaliza el 01 de noviembre del año 2023. Al respecto, y considerando que la adjudicación se realiza por lotes, se presentan las ofertas evaluadas más bajas para cada uno de los lotes y que cumplen con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones, por lo que este comité de evaluación recomienda:* ***1.- ADJUDICAR*** *el llamado*

RESOLUCIÓN UEPP N° 868 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BASICA" PLURIANUAL – ID N° 424449, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL", CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

*a **Licitación Pública Internacional N° 01/2023 "Servicio de impresión de materiales didácticos para el primer y segundo ciclo de la educación escolar básica"**, por lotes de la siguiente forma: **Lote N° 1** por un monto mínimo de Gs. 920.533.976 (guaraníes novecientos veinte millones quinientos treinta y tres mil novecientos setenta y seis) y un monto máximo de Gs. 962.633.000 (guaraníes novecientos sesenta y dos millones seiscientos treinta y tres mil) impuestos incluidos, a la empresa MERCURIO S.A. con RUC 80015966-7. **Lote N° 2** por un monto mínimo de Gs. 400.705.567 (guaraníes cuatrocientos millones setecientos cinco mil quinientos sesenta y siete) y un monto máximo de Gs. 419.650.000 (guaraníes cuatrocientos diecinueve millones seiscientos cincuenta mil) impuestos incluidos, a la empresa MERCURIO S.A. con RUC 80015966-7. **Lote N° 3** por un monto mínimo de Gs. 491.340.762 (guaraníes cuatrocientos noventa y un millones trescientos cuarenta mil setecientos sesenta y dos) y un monto máximo de Gs. 514.668.000 (guaraníes quinientos catorce millones seiscientos sesenta y ocho mil) impuestos incluidos, a la empresa ALAMO S.A. con RUC 80004161-5. **Lote N° 4** por un monto mínimo de Gs. 165.555.972 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil novecientos setenta y dos) y un monto máximo de Gs. 174.006.000 (guaraníes ciento setenta y cuatro millones seis mil) impuestos incluidos, a la empresa FRIGON S.A. con RUC 80025668-9. **Lote N° 5** por un monto mínimo de Gs. 109.807.866 (guaraníes ciento nueve millones ochocientos siete mil ochocientos sesenta y seis) y un monto máximo de Gs. 115.353.000 (guaraníes ciento quince millones trescientos cincuenta y tres mil) impuestos incluidos, a la empresa FRIGON S.A. con RUC 80025668-9. **Lote N° 6** por un monto mínimo de Gs. 211.155.646 (guaraníes doscientos once millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis) y un monto máximo de Gs. 221.998.000 (guaraníes doscientos veintiún millones novecientos noventa y ocho mil) impuestos incluidos, a la empresa FRIGON S.A. con RUC 80025668-9. **Lote N° 7** por un monto mínimo de Gs. 67.050.000 (guaraníes sesenta y siete millones cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 89.400.000 (guaraníes ochenta y nueve millones cuatrocientos mil) impuestos incluidos, a la empresa FRIGON S.A. con RUC 80025668-9. **Lote N° 8** por un monto mínimo de Gs. 39.600.000 (guaraníes treinta y nueve millones seiscientos mil) y un monto máximo de Gs. 52.800.000 (guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos mil) impuestos incluidos, a la empresa FRIGON S.A. con RUC 80025668-9. **Lote N° 9** por un monto mínimo de Gs. 40.599.000 (guaraníes cuarenta millones quinientos noventa y nueve mil) y un monto máximo de Gs. 54.132.000 (guaraníes cincuenta y cuatro millones ciento treinta y dos mil) impuestos incluidos, a la empresa FRIGON S.A. con RUC 80025668-9. **Lote N° 10** por un monto mínimo de Gs. 80.512.800 (guaraníes ochenta millones quinientos doce mil ochocientos) y un monto máximo de Gs. 107.350.400 (guaraníes ciento siete millones trescientos cincuenta mil cuatrocientos) impuestos incluidos, a la empresa FRIGON S.A. con RUC 80025668-9. **Lote N° 11** por un monto mínimo de Gs. 43.753.200 (guaraníes cuarenta y tres millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos) y un monto máximo de Gs. 58.337.600 (guaraníes cincuenta y ocho millones trescientos treinta y siete mil seiscientos) impuestos incluidos, a la empresa FRIGON S.A. con RUC 80025668-9. **Lote N° 12** por un monto mínimo de Gs. 9.600.000 (guaraníes nueve millones seiscientos mil) y un monto máximo de Gs. 12.800.000 (guaraníes doce millones ochocientos mil) impuestos incluidos, a la empresa SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo con RUC 2406754-7. **Lote N° 13** por un monto mínimo de Gs. 14.001.000 (guaraníes catorce millones un mil) y un monto máximo de Gs. 15.401.100 (guaraníes quince millones cuatrocientos un mil cien) impuestos incluidos, a la empresa FRIGON S.A. con RUC 80025668-9. **Lote N° 14** por un monto mínimo de Gs. 949.816.407 (guaraníes novecientos cuarenta y nueve millones ochocientos dieciséis mil cuatrocientos siete) y un monto máximo de Gs. 997.313.826 (guaraníes*

RESOLUCIÓN UEPP N°868 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BASICA" PLURIANUAL – ID N° 424449, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL", CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

novecientos noventa y siete millones trescientos trece mil ochocientos veintiséis) impuestos incluidos, a la empresa MERCURIO S.A. con RUC 80015966-7. ***Lote N° 15*** *por un monto mínimo de Gs. 952.941.000 (guaraníes novecientos cincuenta y dos millones novecientos cuarenta y un mil) y un monto máximo de Gs. 1.000.594.700 (guaraníes un mil millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos) impuestos incluidos, a la empresa SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo con RUC 2406754-7*;

Que, por Nota JEE/UEPP N° 1171/2023 de fecha 2 de noviembre de 2023, el Equipo de Gestión del Proyecto solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo, la No Objeción a la recomendación de adjudicación elevada por el comité evaluador de la Licitación Pública Internacional N° 01/2023 ""Servicio de impresión de materiales didácticos para el primer y segundo ciclo de la educación escolar básica";

Que, por Nota O-CSC/CPR-1972/2023 de fecha 7 de noviembre de 2023, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su No Objeción a la adjudicación;

Que, el Contrato de Préstamo 3660/OC-PR, aprobado por Ley Nº 5961/2017, está destinado al financiamiento del Proyecto *"Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural"* ejecutado por este Ministerio y que tiene como objetivo general mejorar el aprendizaje de los estudiantes del 1º y 2º ciclo de la EEB de las escuelas beneficiadas con la jornada escolar extendida, y la implementación de un piloto con alternativas de transporte de estudiantes de escuelas oficiales ubicadas en las áreas rurales;

Que, los procesos vinculados a las adquisiciones del Proyecto se rigen por las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y por las directrices establecidas en la misma y, supletoriamente, por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas;

Que, en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 numeral 2.77 establece lo siguiente: *"En las adquisiciones públicas internacionales se aplicará un plazo suspensivo a fin de dar tiempo a los oferentes para examinar la Notificación de Intención de Adjudicación y evaluar si es adecuado presentar una queja. La Notificación de Intención de Adjudicación es una notificación que se envía por escrito a todos los oferentes que han presentado una oferta para informarles sobre la intención de adjudicar el contrato al oferente ganador"*;

Que, igualmente menciona lo establecido en el numeral 2.78 *"El plazo suspensivo, que comenzará cuando se envíe a los oferentes la Notificación de Intención de Adjudicación del Prestatario, durará diez (10) días hábiles a partir de la fecha de envío, a menos que se haga una prórroga. El contrato no se adjudicará ni antes ni durante el plazo suspensivo"*;

Que, en fecha 7 de noviembre de 2023, el Equipo de Gestión del Proyecto remite a las empresas: SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, ALAMO S.A., FRIGON S.A., ARTES

RESOLUCIÓN UEPP N° 868 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BASICA" PLURIANUAL – ID N° 424449, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL", CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A. y MERCURIO S.A. la Notificación de Intención de Adjudicación;

Que, el 21 de noviembre de 2023 a medianoche concluye el Plazo Suspensivo indicado en la Notificación de Intención de Adjudicación, no habiendo recibido ninguna queja o reclamos a través de los mecanismos establecidos para el efecto;

Que, el proceso se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones del Proyecto, aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con numero de SEPA PR-L1097-160-LPI-S- y previsto con PAC N° 424449 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);

Que, la contratación solicitada se encuentra vinculada con el Objeto de Gasto 336 - Fuente de Financiamiento 20, con saldo presupuestario suficiente para afrontar el compromiso a ser asumido;

Que, de conformidad con el Informe emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas y la no objeción otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), corresponde emitir el acto administrativo de adjudicación del llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2023 "Servicio de impresión de materiales didácticos para el primer y segundo ciclo de la educación escolar básica" Plurianual – ID N° 424449, convocado en el marco del Proyecto *"Apoyo a la ampliación de la Jornada Escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" Contrato de Préstamo 3660 OC/PR del Banco Interamericano de Desarrollo, ejecutado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos"*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2023 "Servicio de impresión de materiales didácticos para el primer y segundo ciclo de la educación escolar básica" Plurianual ID N° 424449, convocado en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" Contrato de Préstamo 3660 OC/PR del Banco Interamericano de Desarrollo; de conformidad a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, con todos los impuestos incluidos y según los cuadros de precios adjudicados que se adjuntan como anexo a la presente resolución y de la siguiente manera:

- **MERCURIO S.A.** con RUC 80015966-7 en los lotes N° 1, 2 y 14 por un monto mínimo de ₲ 2.271.055.950 (guaraníes dos mil doscientos setenta y un millones cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta) y un

RESOLUCIÓN UEPP N° 868 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BASICA" PLURIANUAL – ID N° 424449, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL", CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

monto máximo de ₲ 2.379.596.826 (guaraníes dos mil trescientos setenta y nueve millones quinientos noventa y seis mil ochocientos veintiséis) impuestos incluidos.

- **ALAMO S.A.** con RUC 80004161-5 en el lote N° 3 por un monto mínimo de ₲ 491.340.762 (guaraníes cuatrocientos noventa y un millones trescientos cuarenta mil setecientos sesenta y dos) y un monto máximo de ₲ 514.668.000 (guaraníes quinientos catorce millones seiscientos sesenta y ocho mil) impuestos incluidos.
- **FRIGON S.A.** con RUC 80025668-9 en los lotes N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 por un monto mínimo de ₲ 772.035.484 (guaraníes setecientos setenta y dos millones treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro) y un monto máximo de ₲ 888.778.100 (guaraníes ochocientos ochenta y ocho millones setecientos setenta y ocho mil cien) impuestos incluidos.
- **SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo** con RUC 2406754-7 en los lotes N° 12 y 15 por un monto mínimo de ₲ 962.541.000 (guaraníes novecientos sesenta y dos millones quinientos cuarenta y un mil) y un monto máximo de Gs. 1.013.394.700 (guaraníes mil trece millones trescientos noventa y cuatro mil setecientos) impuestos incluidos.

2° ENCARGAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

RESOLUCIÓN UEPP N° 868/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BASICA" PLURIANUAL – ID N° 424449, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL", CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

ANEXO

CUADROS DE PRECIOS ADJUDICADOS

MERCURIO S.A.

LOTE	ITEM	TÍTULO DEL MATERIAL	GRADO	PRECIO UNITARIO (impuesto incluido)	MONTO MINIMO (impuesto incluido)	MONTO MAXIMO (impuesto incluido)
1	1	Servicio de impresión de Guía de Comunicación Guaraní	1	28.523	191.104.100	199.661.000
	2	Servicio de impresión de Guía de Comunicación Guaraní	2	28.498	191.877.034	199.486.000
	3	Servicio de impresión de Guía de Comunicación Guaraní	3	25.319	170.093.042	177.233.000
	4	Servicio de impresión de Guía de Comunicación Guaraní	4	19.918	133.629.862	139.426.000
	5	Servicio de impresión de Guía de Comunicación Guaraní	5	15.696	104.974.848	109.872.000
	6	Servicio de impresión de Guía de Comunicación Guaraní	6	19.565	128.855.090	136.955.000
Monto Total Lote 1					**920.533.976**	**962.633.000**
2	1	Servicio de impresión de Guía de Vida Social /Ciencias Sociales	1	7.812	52.340.400	54.684.000
	2	Servicio de impresión de Guía de Vida Social /Ciencias Sociales	2	7.332	49.366.356	51.324.000
	3	Servicio de impresión de Guía de Vida Social /Ciencias Sociales	3	8.221	55.228.678	57.547.000
	4	Servicio de impresión de Guía de Vida Social /Ciencias Sociales	4	12.143	81.467.387	85.001.000
	5	Servicio de impresión de Guía de Vida Social /Ciencias Sociales	5	13.017	87.057.696	91.119.000
	6	Servicio de impresión de Guía de Vida Social /Ciencias Sociales	6	11.425	75.245.050	79.975.000
Monto Total Lote 2					**400.705.567**	**419.650.000**
14	1	Servicio de impresión de libro de Vida Social y Trabajo	1	5.752	148.522.392	155.948.224
	2	Servicio de impresión de libro de Vida Social y Trabajo	2	5.752	148.574.160	156.005.744
	3	Servicio de impresión de libro de Vida Social y Trabajo	3	5.681	145.052.973	152.307.610
	4	Servicio de impresión de libro de Ciencias Sociales	4	6.743	170.995.737	179.545.861
	5	Servicio de impresión de libro de Ciencias Sociales	5	6.664	168.052.752	176.456.056
	6	Servicio de impresión de libro de Ciencias Sociales	6	6.789	168.618.393	177.050.331
Monto Total Lote 14					**949.816.407**	**997.313.826**
TOTAL					**2.271.055.950**	**2.379.596.826**

ALAMO S.A.

LOTE	ITEM	TÍTULO DEL MATERIAL	GRADO	PRECIO UNITARIO (impuesto incluido)	MONTO MINIMO (impuesto incluido)	MONTO MAXIMO (impuesto incluido)
3	1	Servicio de impresión de Guía de Medio Natural y Salud	1	9.735	65.224.500	68.145.000
	2	Servicio de impresión de Guía de Medio Natural y Salud	2	9.394	63.249.802	65.758.000
	3	Servicio de impresión de Guía de Medio Natural y Salud	3	9.405	63.182.790	65.835.000
	4	Servicio de impresión de Guía de Ciencias Naturales	4	15.070	101.104.630	105.490.000
	5	Servicio de impresión de Guía de Ciencias Naturales	5	14.960	100.052.480	104.720.000
	6	Servicio de impresión de Guía de Ciencias Naturales	6	14.960	98.526.560	104.720.000
Monto Total Lote 3					**491.340.762**	**514.668.000**
TOTAL					**491.340.762**	**514.668.000**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN UEPP N° 868 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BASICA" PLURIANUAL – ID N° 424449, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL", CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

FRIGON S.A.

LOTE	ITEM	TÍTULO DEL MATERIAL	GRADO	PRECIO UNITARIO (impuesto incluido)	MONTO MINIMO (impuesto incluido)	MONTO MAXIMO (impuesto incluido)
4	1	Servicio de impresión de Guía de Educación Física	4	8.572	57.509.548	60.004.000
	2	Servicio de impresión de Guía de Educación Física	5	7.714	51.591.232	53.998.000
	3	Servicio de impresión de Guía de Educación Física	6	8.572	56.455.192	60.004.000
Monto Total Lote 4					**165.555.972**	**174.006.000**
5	1	Servicio de impresión de Guía de Educación para la Salud	4	6.000	40.254.000	42.000.000
	2	Servicio de impresión de Guía de Educación para la Salud	5	5.286	35.352. 768	37.002.000
	3	Servicio de impresión de Guía de Educación para la Salud	6	5.193	34.201.098	36.351.000
Monto Total Lote 5					**109.807.866**	**115.353.000**
6	1	Servicio de impresión de Guía de Educación Artística	4	9.000	60.381.000	63.000.000
	2	Servicio de impresión de Guía de Educación Artística	5	11.571	77.386.848	80.997.000
	3	Servicio de impresión de Guía de Educación Artística	6	11.143	73.387.798	78.001.000
Monto Total Lote 6					**211.155.646**	**221.998.000**
7	1	Servicio de impresión de Guía de Matemática	1	18.625	11.175.000	14.900.000
	2	Servicio de impresión de Guía de Matemática	2	18.625	11.175.000	14.900.000
	3	Servicio de impresión de Guía de Matemática	3	18.625	11.175.000	14.900.000
	4	Servicio de impresión de Guía de Matemática	4	18.625	11.175.000	14.900.000
	5	Servicio de impresión de Guía de Matemática	5	18.625	11.175.000	14.900.000
	6	Servicio de impresión de Guía de Matemática	6	18.625	11.175.000	14.900.000
Monto Total Lote 7					**67.050.000**	**89.400.000**
8	1	Servicio de impresión de Guía de Ciencias Sociales	1	11.000	6.600.000	8.800.000
	2	Servicio de impresión de Guía de Ciencias Sociales	2	11.000	6.600.000	8.800.000
	3	Servicio de impresión de Guía de Ciencias Sociales	3	11.000	6.600.000	8.800.000
	4	Servicio de impresión de Guía de Ciencias Sociales	4	11.000	6.600.000	8.800.000
	5	Servicio de impresión de Guía de Ciencias Sociales	5	11.000	6.600.000	8.800.000
	6	Servicio de impresión de Guía de Ciencias Sociales	6	11.000	6.600.000	8.800.000
Monto Total Lote 8					**39.600.000**	**52.800.000**
9	1	Servicio de impresión de Guía de Ciencias Naturales	1	8.930	5.358.000	7.144.000
	2	Servicio de impresión de Guía de Ciencias Naturales	2	8.930	5.358.000	7.144.000
	3	Servicio de impresión de Guía de Ciencias Naturales	3	8.930	5.358.000	7.144.000
	4	Servicio de impresión de Guía de Ciencias Naturales	4	13.625	8.175.000	10.900.000
	5	Servicio de impresión de Guía de Ciencias Naturales	5	13.625	8.175.000	10.900.000
	6	Servicio de impresión de Guía de Ciencias Naturales	6	13.625	8.175.000	10.900.000
Monto Total Lote 9					**40.599.000**	**54.132.000**
10	1	Servicio de impresión de Guía de Expresión Artística	1	22.675	13.605.000	18.140.000
	2	Servicio de impresión de Guía de Expresión Artística	2	21.113	12.667.800	16.890.400
	3	Servicio de impresión de Guía de Expresión Artística	3	22.600	13.560.000	18.080.000
	4	Servicio de impresión de Guía de Expresión Artística	4	22.600	13.560.000	18.080.000
	5	Servicio de impresión de Guía de Expresión Artística	5	22.600	13.560.000	18.080.000
	6	Servicio de impresión de Guía de Expresión Artística	6	22.600	13.560.000	18.080.000
Monto Total Lote 10					**80.512.800**	**107.350.400**
11	1	Servicio de impresión de Guía de Deportes	1	13.250	7.950.000	10.600.000
	2	Servicio de impresión de Guía de Deportes	2	13.250	7.950.000	10.600.000
	3	Servicio de impresión de Guía de Deportes	3	13.250	7.950.000	10.600.000
	4	Servicio de impresión de Guía de Deportes	4	9.961	5.976.600	7.968.800
	5	Servicio de impresión de Guía de Deportes	5	9.961	5.976.600	7.968.800
	6	Servicio de impresión de Guía de Deportes	6	13.250	7.950.000	10.600.000
Monto Total Lote 11					**43.753.200**	**58.337.600**

RESOLUCIÓN UEPP N° 868 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BASICA" PLURIANUAL – ID N° 424449, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL", CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

FRIGON S.A.

13	1	Servicio de impresión de Desafíos del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica		1.795	14.001.000	15.401.100
Monto Total Lote 13					**14.001.000**	**15.401.100**
		TOTAL			**772.035.484**	**888.778.100**

SERVIPRESS DE EDUARDO VERON

LOTE	ITEM	TÍTULO DEL MATERIAL	GRADO	PRECIO UNITARIO (impuesto incluido)	MONTO MINIMO (impuesto incluido)	MONTO MAXIMO (impuesto incluido)
12	1	Servicio de impresión de Marco conceptual de la Modalidad de Extensión de la Jornada Escolar		16.000	9.600.000	12.800.000
Monto Total Lote 12					**9.600.000**	**12.800.000**
15	1	Servicio de impresión de libro de Medio Natural y Salud	1	5.800	149.761.800	157.249.600
	2	Servicio de impresión de libro de Medio Natural y Salud	2	5.800	149.814.000	157.307.600
	3	Servicio de impresión de libro de Medio Natural y Salud	3	5.800	148.091.400	155.498.000
	4	Servicio de impresión de libro de Ciencias Naturales	4	6.700	169.905.300	178.400.900
	5	Servicio de impresión de libro de Ciencias Naturales	5	6.700	168.960.600	177.409.300
	6	Servicio de impresión de libro de Ciencias Naturales	6	6.700	166.407.900	174.729.300
Monto Total Lote 15					**952.941.000**	**1.000.594.700**
		TOTAL			**962.541.000**	**1.013.394.700**

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos